



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

3 FEB 2018

05 2 9

Presidencia
Junta de Gobierno

INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Dirección General del
INEE en Michoacán

13/02/18

Dependencia:	Secretaría de Educación
Sub-dependencia:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
Oficina:	Dirección Educación Media Superior
No. Oficio:	SE / SEMSYS / DEMS / 037 / 18
Asunto:	Respuesta a Directrices

Morelia, Michoacán, a 06 de febrero de 2018

INEE Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

13 FEB 2018

Dirección de Directrices
para la Mejora de
Instituciones y Políticas

DR. EDUARDO BACKHOFF-ESCUDERO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
P R E S E N T E

Con referencia a sus oficios números A100001-1251-2017, A100001-1317-2017, A100001-1318-2017, A100001-1319-2017, y A100001-1320-2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, usamos este medio para contestar, en tiempo y forma, informando que, una vez revisadas de manera colegiada por la Autoridad Educativa Local y los Organismos Descentralizados que imparten educación media superior en el Estado de Michoacán, se aceptan las "DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR", emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Se instruye a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior para que, en el marco de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior Capacitación para el Trabajo (CEPPEMSyCT), dé seguimiento a las directrices y sus correspondientes aspectos clave de mejora, para que sean incorporadas en las agendas de trabajo correspondiente.

Se acuerda que, en el marco de dicho seguimiento, se proponga para su implementación el Plan de Trabajo que, de manera coordinada, elaboraron la Secretaría de Educación y las Instituciones Públicas de Educación Media Superior en la entidad para atender estas Directrices. Dicho Plan de Trabajo, se adjunta y forma parte integrante de la presente respuesta.

Michoacán #EstáenTi

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo


Dependencia: Secretaría de Educación
Sub-dependencia: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
Oficina: Dirección Educación Media Superior
No. Oficio: SE / SEMSYS / DEMS / 037 / 18
Asunto: Respuesta a Directrices


Para los efectos legales correspondientes, se notifica a las autoridades correspondiente y se turna para su publicación en los portales institucionales de internet de las dependencias firmantes y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado, para hacerse del conocimiento público en los términos del artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Atentamente


Mtro. Alberto Frutis Solís
Secretario de Educación


Mtra. María del Carmen Escobedo Pérez
Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán


Lic. Minerva Bautista Gómez
Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán


Mtro. Gaspar Romero Campos
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán


Lic. Juan Carlos Barragán Vélez
Director General de Telebachillerato Michoacán

ccp Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del INEE.
Dr. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del INEE.
Dra. Margarita Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del INEE.
Lic. Luis Roberto Cubas Clarín. Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas
Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE.
Dr. Carlos F. Lascurain Fernández. Director General de Directrices para la Mejora Educativa del INEE.
M.E. Francisco Luis Sánchez Alfonso; Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Dra. Juana María Estrada Jiménez. Directora General del INEE en el Estado de Michoacán.
M en D. Erik Alejandro González Cárdenas. Subsecretario de Educación Básica.
Mtro. Jorge Ramos Sánchez. - Secretario Técnico de la Secretaría de Educación.
Mtro. Gonzalo Villa Ibarra. Director de Educación Media Superior
Lic. César Sereno Marín. Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación

GViñca

Michoacán #EstánTi

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Directriz 1. Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.

ASPECTO CLAVE DE MEJORA	ACCIÓN A EJECUTAR	OBJETIVO	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	FECHA O PERÍODO DE EJECUCIÓN
a) Establecer lineamientos y procedimientos para fortalecer en el marco de la autonomía de Gestión de los planteles, un esquema integral de prevención, atención y reincorporación educativa de los jóvenes en la EMS que deberá reflejarse en la gestión escolar y pedagógica cotidiana	Revisar y adecuar la normatividad de control escolar para facilitar los procesos de prevención, atención y reincorporación.	La permanencia, prevención y reincorporación de los alumnos en la EMS.	Subsistemas EMS	CEPEMSyCT	Febrero a Julio 2018
b) Mejorar la coordinación interinstitucional entre autoridades, subsistemas y planteles para fortalecer la permanencia escolar con un enfoque de equidad e inclusión educativa.	Realizar reuniones en la Subcomisión Académica de la CEPEMSyCT	Mejorar la coordinación interinstitucional entre los subsistemas	SEMSys, DEMS, Subsistemas.	CEPEMSyCT	Trimestrales y las extraordinarias que se requieran.
c) Fortalecer la agenda de mejora de la permanencia escolar de órganos colegiados como el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) y el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS), en su oportunidad, así como en los Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPEMS) u otras instancias con atribuciones de coordinación en las entidades federativas.	Operar el Espacio Común de la EMS. Realizar reuniones de la CEPEMSyCT.	Fortalecer la permanencia escolar.	SEMSys, DEMS, Subsistemas.	CEPEMSyCT	Trimestrales y las extraordinarias que se requieran.
d) Alianzar el enfoque y la cooperación intersectorial para garantizar de manera integral la permanencia escolar de los jóvenes.	Promover proyectos de colaboración intersectorial	Generar condiciones que favorezcan la permanencia escolar.	Secretaría de Educación	CEPEMSyCT, Sector Público y Privado	Permanente
e) Mejorar la medición del abandono escolar a partir de nuevos criterios técnicos, que permitan consolidar los	Añadir la capacidad al sistema de información que permita el registro y control de las trayectorias escolares.	Contar con información precisa que permita conocer la estadística del abandono escolar en el Estado.	Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección de Educación Media Superior.	Subsistemas EMS	Febrero a Julio de 2018

**PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR
EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Directriz 1. Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.

ASPECTO CLAVE DE MEJORA	ACCIÓN A EJECUTAR	OBJETIVO	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	FECHA O PERÍODO DE EJECUCIÓN
sistemas de información, apoyar el seguimiento a las trayectorias escolares y facilitar la portabilidad de estudios.					
f) Impulsar la investigación educativa sobre el abandono escolar y ampliar la evaluación sobre los programas que atienden este problema, con la finalidad de orientar la acción pública y su continuidad.	Promover proyectos de investigación educativa en el tema de abandono escolar.	Determinar las causas objetivas del abandono y proponer acciones tendientes a disminuirla.	Secretaría de Educación	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, Subistemas EMS, Instituciones de Educación Superior, INEE, CONACYT.	Permanente
g) Mejorar los programas de becas dirigidos a favorecer la permanencia escolar tomando en cuenta los resultados de su diseño, operación e impacto.	Promover y dar seguimiento a los programas de becas vigentes para una mayor eficacia.	Coadyuvar a la permanencia escolar.	Subistemas de EMS.	Representación en el Estado de la SEMS y Dirección de Educación Media Superior.	Permanente
h) Avanzar en el desarrollo de una plataforma digital que hospede información, recursos y servicios de orientación y apoyo para atender, en los planteles, los problemas de abandono escolar.	Construir un sistema de información que permita el acceso a información común de orientación y apoyo.	Contar con información precisa que permita orientar y apoyar a las comunidades educativas.	Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección de Educación Media Superior.	Subistemas EMS, CETIC, Instituciones de Educación Superior.	Febrero a Diciembre de 2018
i) Promover acciones de diagnóstico y reforzamiento temprano de los aprendizajes que contribuyan a la nivelación académica de los estudiantes durante su primer año en la EMS, con énfasis en el primer período escolar.	Realizar una evaluación diagnóstica estandarizada.	Lograr la adquisición de las competencias que deben obtener los alumnos de EMS.	Secretaría de Educación, CEPEMS, YCT.	COSDAC, Subistemas de EMS.	Inicio del ciclo escolar 2018-2019
j) Favorecer trayectorias escolares continuas entre la educación secundaria y la EMS.	Establecer estrategias de coordinación académica entre educación básica y media superior.	Vincular estrategias de Educación Secundaria y Educación Media Superior.	Secretaría de Educación, CEPEMS, YCT.	Autoridades de educación básica y Subistemas de EMS.	Permanente

PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Directriz 2. Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.

ASPECTO CLAVE DE MEJORA	ACCIÓN A EJECUTAR	OBJETIVO	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	FECHA O PERÍODO DE EJECUCIÓN
a) Actualizar la normatividad sobre las tutorías académicas en sus diversas modalidades para garantizar mayor precisión en los objetivos, funciones, perfiles y líneas de coordinación al interior de los planteles.	Llevar a cabo un diagnóstico de la normatividad y lineamientos de programas sobre las tutorías académicas en los subsistemas estatales. Elaborar un Plan Rector de Acciones Tutoriales de tipo Estatal	Contar con especificaciones generales tendientes a actualizar la normativa de las tutorías académicas	CEPEMYSyCT, Subsistemas EMS		Febrero a Diciembre de 2018
b) Consolidar las tutorías académicas por área disciplinar bajo un enfoque preventivo ante riesgos de reprobación escolar.	Revisar la normatividad relacionada con las academias en los subsistemas de EMS. Crear o modificar la normatividad para que se realicen tutorías académicas por área disciplinar.	Fortalecer el desempeño académico en cada campo disciplinar a partir de la identificación formativa específica.	CEPEMYSyCT, Subsistemas EMS	Plantel(es) educativos.	Febrero a Diciembre de 2018
c) Desarrollar programas de fortalecimiento profesional para el personal que realiza tutorías académicas.	Promover la capacitación relacionada con las tutorías académicas entre los docentes de EMS. Revisar la normatividad relacionada a las academias en los subsistemas de EMS. Crear o modificar la normatividad para que se realicen tutorías académicas por área disciplinar.	Que los tutores cuenten con herramientas y competencias que apoyen el desarrollo de sus funciones.	Secretaría de Educación, Subsistemas EMS	COSDAC, Instituciones de Educación Superior.	Permanente
d) Impulsar Academias de Tutorías que coadyuven al fortalecimiento de competencias para esta función.	Revisar la normatividad relacionada a las academias en los subsistemas de EMS. Crear o modificar la normatividad para que se realicen tutorías académicas por área disciplinar.	Fortalecer el desempeño académico en cada campo disciplinar a partir de la identificación formativa específica.	CEPEMYSyCT, Subsistemas EMS	Plantel(es) educativos.	Febrero a Diciembre de 2018
e) Incrementar y comparar los recursos psicopedagógicos y didácticos que apoyen las tutorías académicas en distintos ámbitos institucionales.	Constituir un sistema de información que permita comparar recursos psicopedagógicos y didácticos.	Compartir recursos que permitan fortalecer las tutorías académicas.	Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección de Educación Media Superior.	Subsistemas EMS, CETIC, Instituciones de Educación Superior	Febrero a Diciembre de 2018
f) Ampliar los espacios de colaboración, intercambio de experiencias y propuestas de innovación entre tutores académicos.	Realizar un Foro, Encuentro o Seminario de Tutorías (Virtual o Presencial).	Generar espacios de colaboración, intercambio de experiencias y propuestas de innovación.	Secretaría de Educación, CEPEMYSyCT.		Agosto- Septiembre 2018

PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Directriz 2. Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.

ASPECTO CLAVE DE MEJORA	ACCIÓN A EJECUTAR	OBJETIVO	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	FECHA O PERÍODO DE EJECUCIÓN
g) Favorecer que los planteles configuren su modelo de gestión de tutoría académica acorde a sus distintos contextos socioeducativos.	Revisar la normatividad relacionada a las academias en los subsistemas EMS. Crear o modificar la normatividad para que se realicen tutorías académicas contextualizadas.	Fortalecer el desempeño académico en cada campo disciplinar a partir de la identificación formativa específica.	CEPPEMSyCT, Subsistemas EMS	Planteles educativos.	Febrero a Diciembre de 2018
h) Impulsar la investigación, el conocimiento, las buenas prácticas y avanzar hacia un modelo de tutorías académicas que se promueva en distintos ámbitos institucionales.	Establecimiento de un sistema de identificación y reconocimiento de las buenas prácticas.	Promover buenas prácticas para reducir el abandono escolar en la EMS.	CEPPEMSyCT, Subsistemas EMS	Planteles educativos.	Febrero a Diciembre de 2018

PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Directriz 3. Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.

ASPECTO CLAVE DE MEJORA	ACCIÓN A EJECUTAR	OBJETIVO	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	FECHA O PERÍODO DE EJECUCIÓN
a) Impulsar programas, estrategias o asignaturas de formación docente orientadas a la EMS que formen parte de las alternativas de formación profesional en los programas de grado y posgrado que se ofrecen en las distintas instituciones de educación superior del país.					
b) Fortalecer la práctica pedagógica de los docentes para generar interacciones efectivas de aprendizaje.	Impulsar programas de formación docente en IES	Formación y actualización de docentes de educación media superior en competencias docentes.	Secretaría de Educación	COSDAC e Instituciones de Educación Superior	Permanente
c) Impulsar metodologías para la gestión pedagógica en grupos con alta densidad estudiantil que incida en la mejora del aprendizaje y la permanencia escolar.	Impulsar programas de formación docente en IES	Formación y actualización de docentes de educación media superior en competencias docentes para atender grupos de alta densidad.	Secretaría de Educación	COSDAC e Instituciones de Educación Superior	Permanente
d) Promover que las Academias de Grupo y de Generación atiendan los problemas que afectan la permanencia de los jóvenes, especialmente en los primeros periodos escolares.	Revisar la normatividad relacionada con las academias en los subsistemas de EMS. Crear o modificar la normatividad para atender los problemas de permanencia desde las Academias.	Fortalecer el desempeño académico en cada campo disciplinar a partir de la identificación formativa específica.	CEPEMISyCT, Subsistemas EMS	Plantales educativos.	Febrero a Diciembre de 2018
e) Impulsar, en el marco de la formación continua de los docentes, contenidos y actividades que profundicen en la comprensión y atención oportuna de los riesgos de abandono escolar de los jóvenes.	Impulsar programas de formación docente en las IES	Formación y actualización de docentes de educación media superior en competencias docentes para atender grupos de alta densidad.	Secretaría de Educación	COSDAC e Instituciones de Educación Superior	Permanente

PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Directriz 4. Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.

ASPECTO CLAVE DE MEIORA	ACCIÓN A EJECUTAR	OBJETIVO	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	FECHA O PERIODO DE EJECUCIÓN
a) Impulsar actividades curriculares, en el marco de la autonomía de gestión de los planteles, que respondan a las motivaciones de los jóvenes, fortalezcan su vínculo con la escuela y favorezcan la construcción de su proyecto de vida.	Realizar eventos académicos, deportivos y culturales.	Despertar el sentido de integración, motivación y pertenencia en los alumnos de cada subsistema.	Subsistemas de EMS.	Alumnos, padres de familia, Directores de planteles y dependencias gubernamentales.	Durante el semestre par de cada ciclo escolar.
b) Revisar los reglamentos escolares para modificar las disposiciones que obstaculicen el derecho a la permanencia escolar de los jóvenes.	Revisar y adecuar la normatividad de control escolar para facilitar los procesos de permanencia.	Establecer las normas que faciliten la permanencia de los jóvenes en la EMS	Subsistemas de EMS.	CEPEMYSCT	Febrero a junio de 2018
c) Ampliar la participación de los jóvenes en ámbitos sustantivos para la mejora de sus planteles.	Promover la participación de los jóvenes en las líneas propuestas al interior de los planteles.	Fortalecer la participación de los jóvenes en actividades relacionadas con su plantel	Subsistemas de EMS.	Alumnos, padres de familia, Directores de planteles y directores de área.	Permanente.
d) Realizar estudios sistemáticos con representatividad nacional y estatal que muestren las percepciones de los estudiantes sobre el abandono escolar.	Crear o modificar las preguntas del instrumento de investigación que cada subsistema aplique relacionadas al abandono.	Obtener información precisa de las causas del abandono.	Subsistemas de EMS.	Alumnos, padres de familia, docentes, directores y responsables de control escolar	Al final del ciclo escolar.
e) Fortalecer las relaciones de colaboración, comunicación y corresponsabilidad con los padres de familia para fortalecer la permanencia escolar.	Realizar reuniones de padres de familia para la revisión de los aspectos académicos de los estudiantes.	Fortalecer la corresponsabilidad de los padres de familia en las cuestiones académicas del alumno en relación a su contexto socio-cultural.	Director del plantel	Docentes, padres de familia	Al término del segundo bimestre de cada semestre escolar.
f) Transmitir a los jóvenes información sobre los beneficios que aporta en el ámbito económico y laboral la conclusión de la EMS.	Realizar una campaña de medios de alcance estatal	Divulgar los beneficios que aporta concluir la EMS.	Directores de los Subsistemas de EMS.	Secretaría de Educación y Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.	Campaña Permanente
g) Promover que los planteles amplíen las redes sociales, comunitarias e institucionales que apoyen la vinculación con el ámbito laboral, la seguridad escolar, la cohesión social y el futuro profesional de los jóvenes.	Crear o modificar las redes para atender el aspecto clave de mejora	Dar mayor funcionalidad a las redes institucionales	Subsistemas de EMS.	Alumnos, padres de familia, docentes, directores de plantel.	Permanente

**PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR
EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Directriz 5. Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.

ASPECTO CLAVE DE MEJORA	ACCIÓN A EJECUTAR	OBJETIVO	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	FECHA O PERÍODO DE EJECUCIÓN
a) Establecer protocolos de reincorporación inmediata que eviten la pérdida del período escolar en curso.	Elaborar un Protocolo de reincorporación inmediata.	Establecer estrategias de reincorporación.	Subsistemas EMS	CEPEMSyCT	Febrero a Diciembre de 2018
b) Mejorar y diversificar las opciones para la reincorporación educativa acorde con las realidades personales, sociales y culturales de los jóvenes.	Revisar y adecuar la normatividad de control escolar para facilitar los procesos de prevención, atención y reincorporación.	La permanencia, prevención y reincorporación de los alumnos en la EMS.	Subsistemas EMS	CEPEMSyCT	Febrero a Julio de 2018
c) Generar un sistema de equivalencias entre competencias laborales certificadas y créditos curriculares orientado a coadyuvar a la conclusión.	Revisar y adecuar la normatividad de control escolar para facilitar los procesos de prevención, atención y reincorporación.	La permanencia, prevención y reincorporación de los alumnos en la EMS.	Subsistemas de EMS	CEPEMSyCT	Febrero a Julio 2018
d) Incluir a los jóvenes reincorporados a los servicios de seguimiento y acompañamiento establecidos para favorecer la permanencia escolar.	Revisar la normatividad relacionada a las academias en los subsistemas de EMS. Crear o modificar la normatividad para que se realicen tutorías académicas contextualizadas.	Fortalecer el desempeño académico en cada campo disciplinar a partir de la identificación formativa específica.	CEPEMSyCT, Subsistemas EMS	Plantales educativos.	Febrero a Diciembre de 2018
e) Identificar buenas prácticas en el sector privado y sociedad civil que contribuyan a innovar y mejorar las opciones para la reincorporación educativa de jóvenes a la EMS.	Establecer un sistema de identificación de las buenas prácticas en la sociedad civil y sector privado.	Promover buenas prácticas para reducir el abandono escolar en la EMS.	CEPEMSyCT, Subsistemas EMS	Plantales educativos, sociedad civil y sector privado.	Febrero a Diciembre de 2018
f) Emprender campañas de difusión para informar a los jóvenes de las alternativas de reincorporación educativa y de certificación de conocimientos.	Realizar una campaña de medios de alcance estatal.	Difundir las alternativas de reincorporación para concluir la EMS.	Directores de los Subsistemas EMS.	Secretaría de Educación y Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.	Campaña Permanente

**PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR
EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**



GLOSARIO

- CEPPMSYCT: Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- CETIC: Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- COSDAC: Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico es una entidad de la Subsecretaría de Educación Media Superior
- DEMS: Dirección de Educación Media Superior
- EMS: Educación Media Superior
- IES: Instituciones de Educación Superior
- INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- SEMSys: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

